CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/14
"ADQUISICIÓN TRANSDUCTORES PARA ECÓGRAFO DE LA MARCA PHILIPS PERTENECIENTES AL IPS - DECLARADO DESIERTO EN LA CD N° 46/13"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio de 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 "ADQUISICION DE TRANSDUCTORES PARA ECOGRAFO DE LA MARCA PHILIPS PERTENECIENTES AL IPS – DECLARADO DESIERTO EN LA CD N° 46/13"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Memorándum DBS/OBS/N° 261/2014 de fecha 18 de junio de 2014, la Oficina de Coordinación dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General del Instituto en fecha 28 de mayo de 2014, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: **Srta. Johanna Stoll**, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el **Abog. Raúl Antonio Quiñonez Rodas**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y el **Téc. Alfredo Andrés Marín Musa,** por la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Memorándum DEMEM1/N° 31/2013 de fecha 01 de julio de 2013, registrada como Exp. N° MEM-0261-2013-000031 la Sección Electromedicina del Hospital Central, solicita la **"ADQUISICION DE TRANSDUCTORES PARA ECOGRAFO DE LA MARCA PHILIPS PERTENECIENTES AL IPS"**, con el V° B° del Departamento de Electromedicina, la Dirección de Apoyo y Servicios, y la Gerencia de Salud, recibido en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 05 de julio de 2013.

Que, por Resolución N° 095-010/13 de fecha 21 de noviembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°** Declarar Desierta la Contratación Directa N° 46/13 **"ADQUISICION DE TRANSDUCTORES PARA ECOGRAFO DE LA MARCA PHILIPS PERTENECIENTES AL IPS"** por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución, **Art. 2°** Disponer a la Dirección de Bienes y Servicios, inicie los trámites para el segundo llamado a Contratación Directa para la **"ADQUISICION DE TRANSDUCTORES PARA ECOGRAFO DE LA MARCA PHILIPS PERTENECIENTES AL IPS", Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por correo electrónico enviado en fecha 13 de marzo de 2014, el Departamento de Electromedicina, remite adjunto las especificaciones técnicas y nuevos costos estimados para el inicio del segundo llamado.

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0264/14 de fecha 20 de marzo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la contratación de **"ADQUISICION DE TRANSDUCTORES PARA ECOGRAFO DE LA MARCA PHILIPS PERTENECIENTES AL IPS – DECLARADO DESIERTO EN LA CD N° 46/13"**, se encuentra incluido en el **PAC 2014** con **ID N° 262.878,** bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, por Resolución N° 036-013/14 de fecha 22 de abril de 2014, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°** Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 16/14 **"ADQUISICION DE TRANSDUCTORES PARA ECOGRAFO DE LA MARCA PHILIPS PERTENECIENTES AL IPS – DECLARADO DESIERTO EN LA CD N° 46/13", Art. 2°** Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa N° 16/2014 **"ADQUISICION DE TRANSDUCTORES PARA ECOGRAFO DE LA MARCA PHILIPS PERTENECIENTES AL IPS – DECLARADO DESIERTO EN LA CD N° 46/13", Art. 3°** Disponer que se proceda a la

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Tcs. Alfredo Marín
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

Raúl Antonio Quiñónez Rodas
Abogado - Mat. N° 3.704
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social, **Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 494/2014 de fecha 02 de mayo de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/14 "ADQUISICION DE TRANSDUCTORES PARA ECOGRAFO DE LA MARCA PHILIPS PERTENECIENTES AL IPS – DECLARADO DESIERTO EN LA CD N° 46/13"**, con ID N° 262.878.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 4671/14 de fecha 01 de abril de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente objeto de gasto: **340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"** afectado al **PROGRAMA 2 "ASISTENCIA MEDICA GENERAL"**, del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 1313/2014** de fecha 01 de abril de 2014, por un monto total de **Gs.70.000.000 (Guaranies Setenta millones).**

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, por Notas DLI/LI2 N° 104/14, 105/14, 106/14, 107/14, 108/14 y 109/14 de fecha 29 de mayo de 2014, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas; SOLUMEDIC S.A, ALBATROS, DISTRIBUIDORA YPARACARAI S.A, IMESE S.A, CODEX S.R.L. y SCARPE S.R.L, respectivamente.

De conformidad al Acta N° 38/14 de fecha 06 de junio de 2014, siendo las 10:00 horas no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03,9 por tanto el sobre presentado por la firma Distribuidora Ypacarai S.A, es devuelto en el acto al oferente sin abrir.

Que, por Adenda N° 1, se comunica que la fecha de apertura de sobres-ofertas queda prorrogada para el día viernes 13 de junio de 2014 a las 10:00 horas.

De conformidad al Acta N° 41/14 de fecha 13 de junio de 2014, siendo las 10:00 horas se dio apertura al único sobre oferta recepcionado, de acuerdo al siguiente detalle:

- **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 68.640.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido**. La oferta consta de 1 a 35 (uno a treinta y cinco) fojas.

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

N° de Orden	Documentos Substanciales	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

Raúl Antonio Quiñónez Rodas
Abogado - Mat. N° 3.704
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Alfredo Marín
Electromedicine H.C.

4	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE

6. INFORME JURIDICO:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la **CD N° 16/14 "ADQUISICION DE TRANSDUCTORES PARA ECOGRAFO DE LA MARCA PHILIPS PERTENECIENTES AL IPS – DECLARADO DESIERTO EN LA CD N° 46/13"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTE: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A
R.U.C.: 80013820-1
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 68.640.000.-

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

Por Nota N° 403/14 de fecha 20 de junio, se solicita a la firma, las siguientes documentaciones;

- Certificación emitida por el fabricante, que bienes ofertados son nuevos y no re manufacturados, donde conste la fecha de fabricación. La documentación deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del País de Origen del bien para la firma del contrato.

- Certificación emitida por el fabricante, que los bienes ofertados poseen una antigüedad máxima de 3 (tres) años de haber sido fabricados. La documentación deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del País de Origen del bien para la firma del contrato.

Respuesta: Las documentaciones son presentadas en tiempo y forma.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados.

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA Y PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN
DISTRIBUIDORA YPARACARAI S.A.	1	41112101-003	**Transductor Lineal:** para Ecógrafo compatible con la marca Philips	Philips China	Unidad	1	Unidad	34.320.000	34.320.000	35.000.000	-2%
	2	41112101-006	**Transductor convex:** para Ecógrafo compatible con la marca Philips	Philips China	Unidad	1	Unidad	34.320.000	34.320.000	35.000.000	-2%
MONTO TOTAL:.....									**68.640.000**	**70.000.000**	**-2%**

9. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que las mismas no presentan errores aritméticos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

Raúl Antonio Quiñonez Rodas
Abogado - Mat. N° 3.704
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Alfredo Marín
Electromedicina H.C.

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por el oferente en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que que el mismo esta capacitado para proveer los respuestos (transductores) requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que el mismo es distribuidor de PHILIPS MEDICAL en Paraguay.

11. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.		
Descripcion	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4. Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos (2012 y 2013), que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	N/A	
7. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Johanna Stoll

Raúl Antonio Quiñonez Rodas
Abogado - Mat. N° 3.704
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Alfredo Marín
Electromedicina H.C.

9. Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración Jurada de compromiso de presentar la Garantía Técnica de los bienes de ser adjudicado, como mínimo de seis (6) meses, contra defectos de fábrica, al emitirse el Acta de Recepción Definitiva.	CUMPLE	CUMPLE
11. Referencias, constancias, certificados, órdenes de entrega, etc., que acrediten la experencia del oferente como proveedor de bienes, objeto del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE
12. Habilitación vigente como Importador y comercializador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE
13. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE
14. Certificación emitida por el fabricante, que bienes ofertados son nuevos y no re manufacturados, donde conste la fecha de fabricación. La documentación deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del País de Origen del bien para la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
15. Certificación emitida por el fabricante, que los bienes ofertados poseen una antigüedad máxima de 3 (tres) años de haber sido fabricados. La documentación deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del País de Origen del bien para la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de **Adjudicar** a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., la Contratación DirectaN° 16/14 **"ADQUISICION DE TRANSDUCTORES PARA ECOGRAFO DE LA MARCA PHILIPS PERTENECIENTES AL IPS – DECLARADO DESIERTO EN LA CD N° 46/13"**, conforme al cuadro descripto a continuación;

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA Y PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Distribuidora Yparacarai S.A	1	41112101-003	**Transductor Lineal:** para Ecógrafo compatible con la marca Philips	Philips China	Unidad	1	Unidad	34.320.000	34.320.000
	2	41112101-006	**Transductor convex:** para Ecógrafo compatible con la marca Philips	Philips China	Unidad	1	Unidad	34.320.000	34.320.000
Monto Total en Guaranies: Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Cuarenta Mil (IVA Incluido).....									**68.640.000**

TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (IVA INCLUIDO).

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ISE Alfredo Marín
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

Raúl Antonio Quiñónez Rodas
Abogado - Mat. Nº 3.704
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de estar al día en el pago con el IPS.

15. DISTRIBRUCION PRESUPUESTARIA:

PROGRAMA PRESUPUESARIO	DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP N° 1313/14	MONTO TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	Asistencia Medica General	340	70.000.000	68.640.000

Es nuestro informe.-

Raúl Antonio Quiñónez Rodas
Abogado - Mat. Nº 2.704
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

.....

Abog. Raúl Antonio Quiñonez Rodas
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Alfredo Marín
Electromedicina H.C.

.....

Téc. Alfredo Andrés Marín Musa
Representante de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

.....

Srta. Johanna Stoll
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios